

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CONVOCA AUDIENCIA PÚBLICA**

Resolución N° 19-2022-GCABA-APRA, Expte. N° 30575752-GCABA-DGEVA/Z1

OBJETO: Análisis de las actividades: Obra Nueva "4.2.5 Hotel 4 y 5 Estrellas, 6.2.17 Oficina comercial/consultora, 9.2 Vivienda colectiva" a desarrollarse en Av. Del Libertador N° 6.935/7.055, Planta Baja, Pisos 1-31, Subsuelos 1-5 y Terraza (Área según CUR: U55), de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desarrollándose los usos "6.2.17 Oficina comercial/consultora, 9.2 Vivienda colectiva" en la Manzana 146K sobre una superficie de 74.586,63 m2, y los usos "4.2.5 Hotel 4 y 5 Estrellas, 6.2.17 Oficina comercial/consultora, 9.2 Vivienda colectiva" en la Manzana 146L, sobre una superficie de 152.804,11 m2, ocupando una superficie total de 227.390,74 m2, bajo la titularidad de la firma PROMOTORA FIDUCIARIA S.A.

LUGAR: La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la modalidad virtual. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos) y la plataforma Youtube - Canal Audencias Públicas GCBA: <https://www.youtube.com/channel/UC73rCr9uRet-ewpTZP98MA> (no inscriptos y público en general). Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales, podrán asistir presencialmente a la Sede Comunal 13, sita en Av. Cabildo N° 3.067, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición (debiéndose garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Protocolo aprobado por Resolución N° 2020-210-GCABA-SSGCOM).

FECHA Y HORA: Jueves 17 de marzo de 2022, a partir de las 12:30 horas.

INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DEL EXPEDIENTE: Organismo de Implementación de Audencias Públicas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Comunal de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, e-mail: audenciaspublicas@buenosaires.gob.ar - o al teléfono: 1153268471 para aquellos que no cuenten con acceso a medios virtuales, desde el martes 15 de febrero, hasta el viernes 11 de marzo de 2022 inclusive, en el horario de 11 a 16 horas.

AUTORIDADES: Presidida por el Señor Presidente de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La coordinación estará a cargo del Organismo de Implementación de Audencias Públicas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Comunal.

PROCEDIMIENTO APLICABLE: Ley N° 6 y sus modificatorias, Ley N° 6306 y Ley N° 123. Resolución N° 2020-210-GCABA-SSGCOM, Anexo I (IF-2020-26156513-GCABA-SSGCOM).



Buenos Aires Ciudad